



Centro de Documentación,  
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

## MURO DE HONOR

Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados

Letras de Oro

**ISIDRO FABELA  
Y  
GENARO ESTRADA**

Servicio de Investigación y Análisis  
Dirección

Referencia Especializada  
Subdirección

Archivo y Documentación  
Subdirección

Colección Muro de Honor

2006

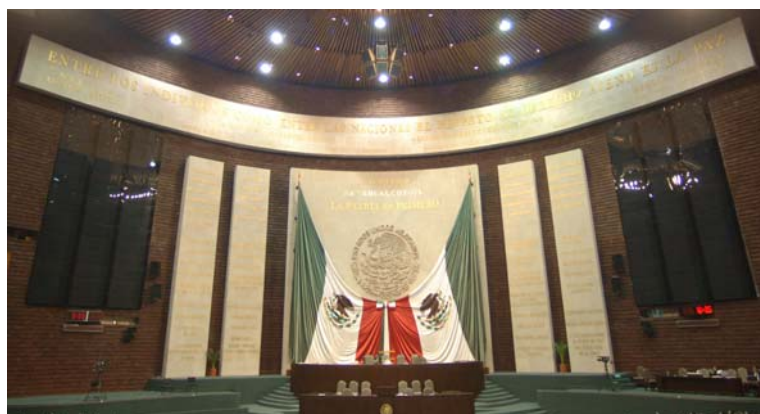
---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF, . Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16  
e-mail: [jorge.gonzalez@congreso.gob.mx](mailto:jorge.gonzalez@congreso.gob.mx)

**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LIX LEGISLATURA**

**LETRAS DE ORO**

**ISIDRO FABELA  
Y  
GENARO ESTRADA**



**Colección Muro de Honor**

**2006**

## ISIDRO FABELA Y GENARO ESTRADA

	Página
<b>Iniciativa</b> presentada por el Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñónez, del Grupo Parlamentario del PRI. LVI Legislatura, 10 octubre de 1996	3
<b>Dictamen</b> de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. LVI Legislatura, 15 de octubre de 1996	6
<b>Debate:</b> 17 de octubre de 1996. Se aprueba por doscientos ochenta y dos votos en pro y cinco en contra	9
<b>Decreto</b> publicado en Diario Oficial el 23 de octubre de 1996	10
<b>Sesión solemne:</b> LVI Legislatura, 24 de octubre de 1996	12



ISIDRO FABELA



GENARO ESTRADA

## INICIATIVA

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**LVI Legislatura**  
**10 de octubre de 1996**  
**p. 744-746**

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Heriberto Galindo, para presentar una iniciativa para que se inscriba con letras de oro, en el muro de honor, los nombres de los insignes mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada, precursores de la política exterior mexicana, firmada por todos los grupos parlamentarios.

Ruego a los señores diputados ocupen sus curules y escuchen con atención al orador.

El diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñónez:

Señor Presidente; señores diputados: «Cámara de Diputados.- Presente.

Con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, 56, 57 y relativos al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a su consideración el siguiente Proyecto de decreto para la inscripción con letras de oro de los nombres de los insignes internacionalistas mexicanos, don Isidro Fabela y don Genaro Estrada, precursores de la política exterior mexicana, en los muros de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La política exterior mexicana que está firmemente sustentada en los principios de la no intervención de una nación en los asuntos de otra, autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias recoge la conducta histórica del pueblo de México en las luchas por la Independencia, la Reforma y la Revolución.

En la defensa de la soberanía nacional se ofrendaron las vidas de mexicanos, sacrificadas en la guerra de Independencia contra el imperio español, la intervención francesa y la segregación del territorio nacional. dejando a las generaciones sucesivas el legado histórico que nos constituyó como República Federal a través de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo pacto social establece a su vez el compromiso nacional por defender los principios que configuran la política exterior de México y que están inscritos en las páginas heroicas más brillantes de nuestra historia.

La Revolución Mexicana, como un movimiento nacionalista, vivió en su proceso de insurgencia y de guerras intestinas. La permanente amenaza proveniente del exterior que intentaba frenar su proyecto histórico para consolidar la democracia con independencia y libertad.

El asesinato del presidente Francisco I. Madero, la intervención norteamericana de 1914 y toda la serie de acontecimientos vinculados a fuerzas colonialistas interesadas en frenar la Revolución, obligaron a nuestros caudillos a utilizar las normas del derecho internacional como la única arma válida frente a los poderosos para hacer prevalecer el respeto a nuestro derecho de autodeterminación.

Durante el glorioso y dramático gobierno de don Venustiano Carranza se gestaron brillantes páginas en defensa de nuestra patria en el ámbito internacional. que encontró en los lúcidos diplomáticos de la época. comprometidos con el movimiento revolucionario de 1910, la firme voluntad de hacer prevalecer nuestra soberanía ante el amago, el chantaje y la intimidación del exterior.

En el gobierno del presidente Carranza se planteó incorporar, como doctrina de política exterior, el principio de no intervención y se reforzó la defensa de la soberanía nacional. Se gestó, así, la llamada doctrina Carranza. inspirada por el diplomático, literato y jurista don Isidro Fabela en su calidad de canciller en ejercicio. quien naciera hace 114 años en el Estado de México. Fabela fungió como diputado federal en la XXVI y XXIX legislaturas: además fue gobernador del Estado de México y político con gran vocación de servicio. Tuvo un brillante desempeño como representante de México ante la Liga de las Naciones. durante el mandato de! presidente Lázaro Cárdenas. de 1937 a 1940.

Es durante el proceso de formación de la nueva institución de la Revolución cuando otro ilustre mexicano nacido en Sinaloa hace 109 años. don Genaro Estrada. fungiera como responsable de la política exterior mexicana de 1930 a 1932 y afianzara en este periodo la aplicación de los principios que dan fundamento a esta política, surgiendo lo que se conoce como doctrina Estrada.

Genaro Estrada tuvo un extraordinario desempeño como diplomático. de 1921 a 1932, fue oficia! mayor, subsecretario. encargado del despacho de la Secretaria y secretario de Relaciones Exteriores. Posteriormente fungió como embajador de México en España y Turquía y como delegado de nuestro país ante la Sociedad de las Naciones.

Defender la no intervención. pugnar por la autodeterminación de los pueblos. luchar por la solución pacífica de las controversias y abstenerse de otorgar reconocimiento a nuevos gobiernos de otros países o depender del reconocimiento que otras naciones otorguen han sido elementos y principios de importancia fundamental en la configuración de nuestra política exterior que fueron motivación e impulso de la propia doctrina Estrada, la cual ha recibido el reconocimiento y el respeto del mundo.

Estos principios son piedra angular en los empeños por la descolonización la defensa de los intereses de México, de América latina y del mundo en general y se mantienen vigentes ante medidas emprendidas por algunos países, mismas que tienen carácter unilateral y que transgreden el orden y las normas jurídicas para una adecuada convivencia internacional.

La política exterior de México apoyada en la máxima juarista "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", tiene un gran momento en el pensamiento y la acción de estos dos distinguidos mexicanos. que dieron a la patria lo mejor de sí en su desempeño como cancilleres responsables de la política que nuestro país ha sustentado en sus relaciones con el mundo.

Para coadyuvar en la construcción de un ámbito internacional de convivencia armónica, civilidad y paz.

Por ello, esta LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, rinde homenaje a los precursores de los principios fundamentales de la política exterior de México y propone el siguiente

#### DECRETO

Unico. Inscríbase con letras de oro. en los muros de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Genaro Estrada.

Diputados: Humberto Roque Villanueva, Partido Revolucionario Institucional; Ricardo García Cervantes, Partido Acción Nacional; Pedro Etienne Llano, Partido de la Revolución Democrática; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Partido del Trabajo; Augusto Gómez Villanueva, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; Heriberto Galindo Quiñones, coordinador de la diputación federal del Estado de Sinaloa; Manuel Hinojosa Juárez, coordinador de la diputación federal del Estado de México; Alejandro Díaz y Pérez Duarte, Carlos Flores Vizcarra, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Claudia Esqueda Llanes, Alejandro Moreno Berry, secretarios de la Comisión de Relaciones Exteriores.- Rúbricas".

El Presidente:

Túrnese la iniciativa a la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

## DICTAMEN

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**LVI Legislatura**  
**15 de octubre de 1996**  
**p. 924-926**

El secretario José Jesús Durán Ruiz:

«Escudo Nacional.- LVI Legislatura.- Cámara de Diputados.

Comisión de Reglamentos y Practicas Parlamentarias:

Honorable Asamblea: a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, le fue turnado por el presidente de la mesa directiva el 10 de octubre del año en curso el turno que contiene el proyecto de decreto para que se inscriban con letras de oro, en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de los insignes internacionalistas mexicanos, precursores de la política exterior mexicana, Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 42, 43 fracción III, 48, 50, 56 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, 60, 65, 66, 87, 88 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estudió dicha proposición con base en las siguientes

### CONSIDERACIONES

Primera. La política exterior mexicana está firmemente sustentada en los principios de no intervención de una nación en los asuntos de otra, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias; recoge así la conducta histórica del pueblo de México en sus luchas por la Independencia, la Reforma y el periodo revolucionario de 1910.

México ha vivido permanentemente la amenaza imperialista del exterior que ha intentado frenar su proyecto histórico de nación con democracia, independencia y libertad.

El asesinato del presidente Francisco I. Madero, la intervención norteamericana de 1914 y una larga serie de acontecimientos vinculados a fuerzas colonialistas interesadas en frenar nuestro proceso nacionalista, nos obligaron a recurrir a las normas del derecho internacional como la única arma válida frente a los poderosos y capaz de hacer prevalecer el respeto a nuestro derecho de autodeterminación.

Durante el dramático gobierno de don Venustiano Carranza, se gestaron brillantes páginas en defensa de nuestra patria en el ámbito internacional; entre otras, contó

con dos sensibles diplomáticos, comprometidos con los propósitos de la lucha armada de 1910 y la firme voluntad de hacer prevalecer nuestra soberanía ante el amago, el chantaje y la intimidación del exterior.

Segunda. En el gobierno del presidente Carranza se planteó incorporar, como doctrina de política exterior, el principio de no intervención, y se reforzó la defensa de la soberanía nacional. Se gestó, así, la llamada doctrina Carranza, inspirada por el diplomático, literato y jurista don Isidro Fabela, en su calidad de canciller en ejercicio, quien naciera hace 114 años en el Estado de México. Fabela fungió como diputado federal en la XXIV y XXIX legislaturas; además fue gobernador del Estado de México y político con gran vocación de servicio. Tuvo un brillante desempeño como representante de México ante la liga de las naciones, durante el mandato del presidente Lázaro Cárdenas, de 1937 a 1940 y magistrado de la Corte Internacional de la Haya, Holanda.

Otro ilustre mexicano, nacido en Sinaloa hace 109 años, fue don Genaro Estrada, quien fungiera como responsable de la política exterior mexicana de 1930 a 1932, periodo durante el cual anuncia y aplica en 1930 los principios que fundamentan la conocida doctrina Estrada; esto es, "México no se pronuncia sobre la cuestión del otorgamiento del reconocimiento, por que ello sería una práctica ofensiva que además de atentar contra la soberanía de otras naciones, hace que los asuntos internos de éstas puedan ser objeto de apreciaciones en un sentido o en otro por parte de otros gobiernos; de acuerdo con ello, México se limita a mantener o romper sus relaciones diplomáticas sin que en ello vaya envuelta aprobación o reprobación de los gobiernos".

Genaro Estrada tuvo un extraordinario desempeño como diplomático; de 1921 a 1932, fue Oficial Mayor, subsecretario, encargado de despacho de la Secretaría y Secretario de Relaciones Exteriores. Posteriormente fungió como embajador de México en España y Turquía y como delegado de nuestro país ante la Sociedad de las Naciones.

Defender la no intervención, pugnar por la autodeterminación de los pueblos, luchar por la solución pacífica de las controversias y abstenerse de otorgar reconocimiento a nuevos gobiernos de otros países o depender del reconocimiento que otras naciones otorguen, han sido elementos y principios de importancia fundamental en la configuración de nuestra política exterior, que fueron motivación de la doctrina Estrada, la cual ha recibido el reconocimiento y respeto del mundo.

Tercera. Estos principios son piedra angular en los empeños por la descolonización, la defensa de los intereses de México, de América latina y del mundo en general y se mantienen vigentes ante medidas emprendidas por algunos países, que de manera unilateral transgreden el orden y las normas jurídicas elementales para una adecuada convivencia internacional.



La política exterior de México apoyada en la máxima juarista "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", se fortalece en el pensamiento y la acción de estos dos distinguidos mexicanos, que dieron a nuestro país lo mejor de sí en su desempeño como cancilleres responsables de nuestra política exterior; ambos supieron coadyuvar en la construcción de un ámbito internacional de convivencia pacífica y civilizada.

Por ello, esta comisión con base a lo anterior y con el fin de rendir homenaje a los precursores de algunos de los principios fundamentales de la política exterior de México pone a consideración a esta honorable Asamblea, el siguiente

#### DECRETO

Único. Inscríbase con letras de oro, en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados en ceremonia solemne, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

#### TRANSITORIOS

Primero. Se acuerda por los integrantes de esta comisión celebrar la develación de la inscripción en letras de oro, en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo, los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, el 24 de octubre del año en curso a las 11 :00 horas en ceremonia solemne.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, octubre de 1996.- Diputados: Píndaro Urióstegui Miranda, presidente; Horacio Gutiérrez Bravo, Jaime Martínez Tapia, secretarios; Dante Decanini Livas, Gerardo de los Cobos Silva, Blas Fortino Figueroa Montes, Leonel Godoy Rangel, Manlio Fabio Gómez Uranga, Prisciliano Gutiérrez Hernández, Miguel Hernández Labastida, Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, Martina Montenegro Espinoza, Eugenio Ortiz Walls, Francisco Peniche y Bolio, Lauro Rendón Castrejón, Alfonso Reyes Medrano, Regina Reyes Retana Márquez, Octavio Romero Oropeza, Antonio Tenorio Adame y Guillermo Héctor Zúñiga Martínez.»

Es de primera lectura.

## DEBATE

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**LVI Legislatura**  
**17 de octubre de 1996**  
**p. 1040-1041**

El Presidente:

En consecuencia y del conocimiento de todos el fondo del decreto, está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del artículo único del proyecto de decreto.

El secretario Alfonso Primitivo Ríos Vázquez:

Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del artículo único del proyecto de decreto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Se emitieron 282 votos en pro del dictamen y cinco en contra y 47 en contra de Isidro Fabela.

El Presidente:

Aprobado el Proyecto de Decreto por 282 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el decreto para que se inscriban con letras de oro en el muro del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en ceremonia solemne, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

## DECRETO

**Fuente:**  
**Diario Oficial**  
**Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación**  
**23 de octubre de 1996**  
**p. 2**

DECRETO por el que se aprueba inscribir en letras de oro, en el Muro del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ÚNICO.- Inscribáse con Letras de Oro, en el Muro del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados en Ceremonia Solemne, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

### TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Se acuerda por los integrantes de esta Comisión celebrar la develación de la inscripción en Letras de Oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, el 24 de octubre del año en curso a las 11:00 en Ceremonia Solemne.

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- México, D.F., a 17 de octubre de 1996.- Dip. Efrén Leyva Acevedo, Presidente.- Dip. Fernando Jesús Rivadeneria Rivas, Secretario.- Dip. Primo Quiroz Durán, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor.- Rúbrica.

## SESIÓN SOLEMNE

**Fuente:**  
**Diario de los Debates.**  
**LVI Legislatura**  
**24 de octubre de 1996**  
**p. 1332-1344**

Presidencia del diputado Carlos Humberto Aceves del Olmo:

El Presidente (a las 11:00 horas):

Ruego a la Secretaría informe a esta Presidencia si existe el quorum necesario para esta sesión solemne.

El secretario Primo Quiroz Durán:

Se informa a la Presidencia que existe el quorum necesario para esta sesión solemne.

### INSCRIPCION EN LETRAS DE ORO

El Presidente:

En cumplimiento del decreto aprobado en la sesión del 17 de octubre de 1996, se abre la sesión solemne convocada para develar en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Tiene la palabra el diputado Lauro Rendón Castrejón, para dar lectura al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El diputado Lauro Rendón Castrejón:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados especiales:

El documento en cuestión dice:

«Decreto por el que se aprueba inscribir en letras de oro, en el muro del salón de sesiones del Palacio Legislativo los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los

Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

## DECRETO

La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## DECRETA

Unico. Inscribáanse con letras de oro en el muro del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, en ceremonia solemne, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada...

El diputado Francisco Antonio Tenorio Adame (desde su curul):

Señor Presidente, una moción, por favor.

El Presidente:

Sí, diputado Tenorio Adame.

El diputado Francisco Antonio Tenorio Adama (desde su curul):

Señor Presidente solamente para decir que los decretos que se refieren al Poder Legislativo no necesitan promulgación del Ejecutivo, conforme al reglamento.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Continúe, señor orador.

El diputado Lauro Rendón Castrejón:

## ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Se acuerda por los integrantes de esta comisión, celebrar la develación de la inscripción en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo, los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, el 24 de octubre del año en curso a las 11:00horas, en ceremonia solemne.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, D.F., a 17 de octubre de 1996. -Diputados: Efrén Leyva Acevedo,

presidente; Fernando Jesús Rivadeneira y Rivas y Primo Quiroz Durán, secretarios; Rúbricas.

En cumplimiento por lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, D.F., a los 21 días del mes de octubre de 1996.- Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León y el secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor.»

Muchas gracias.

#### INTERVENCION DE DIPUTADOS

El Presidente:

Harán uso de la palabra los siguientes diputados: Adolfo Aguilar Zinser, César Humberto González Magallón, Isidro Aguilera Ortiz, Tarcisio Navarrete Montes de Oca y Heriberto Galindo Quiñones.

Tiene la palabra el diputado Adolfo Aguilar Zinser.

El diputado Adolfo Miguel Aguilar Zinser:

Buenos días, compañeras y compañeros:

Estamos aquí reunidos esta mañana y recibimos en este recinto a distinguidos visitantes, a familiares de a quienes habremos de honrar y a representantes del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país. Lo hacemos para dejar escritos en los muros de esta Cámara de Diputados los nombres de dos preceptores de la política exterior mexicana en este siglo: a Isidro Fabela y a Genaro Estrada.

Los diputados independientes agrupados en el grupo de Diputados Ciudadanos consideramos que dada la experiencia histórica de México, las muy peculiares y difíciles circunstancias políticas por las que atraviesa hoy el país, cabe preguntarse cuál es el sentido de esta inscripción. Queremos dejar plasmados los nombres de Fabela y de Estrada para preservarlos como reliquia, como un recuerdo que ya pasó. Vamos a escribir en oro un mito para que quede éste relegado a las columnas de este Congreso y que en ellas acompañe a muchos otros mitos que con nombre y apellido están aquí escritos y que evidentemente no son ya compromiso vigente del Estado mexicano ni responsabilidad precisa del régimen que nos gobierna.

Es evidente y de ello estamos plenamente convencidos muchos de los que estamos aquí ejerciendo nuestra representación popular, que el régimen político que nació con la Revolución Mexicana y que hizo suya la política exterior que ejecutaron Fabela y Estrada y muchos otros grandes diplomáticos cuyos nombres

mercidamente debieran estar aquí también, como el de Padilla Nervo o el de García Robles, tan sólo para citar a dos más, es un régimen que se aproxima ya tortuosamente a su fin.

México no puede ni debe seguir siendo gobernado por un régimen político que no respeta la división de poderes, que no se somete a ningún mecanismo de responsabilidad pública, que no permite a los ciudadanos ser partícipes de la construcción de su destino y el de sus comunidades y que no defiende cabalmente la soberanía.

¿Qué sentido tiene, pues, esta ceremonia llevada a cabo en el marco de una difícil transición política, difícil pero inevitable? Esta interrogante sólo puede ser abordada desde una perspectiva: la de la soberanía nacional.

El eje de la política exterior mexicana es efectivamente la cuestión de la soberanía. México no ha podido escapar en prácticamente ningún momento de su historia como nación independiente, al reto de tener que cuidar, sostener, reafirmar, defender y recuperar en todo momento su soberanía. No ha llegado aún la circunstancia histórica por más que la hayamos buscado, que ofrezca a México plenas condiciones de certeza geopolítica y de seguridad internacional que le permitan al país dejar de ocuparse como tema primordial de su política exterior, de la cuestión de la soberanía, circunstancias que hicieran posible bajar la guardia, sin por ello vernos amenazados.

Los mexicanos no hemos podido dejar de preocuparnos por la preservación de la soberanía, no hemos tenido ese respiro. La naturaleza e incluso el origen y las manifestaciones de peligro han cambiado substancialmente con la historia, pero no han desaparecido.

La experiencia del Siglo XIX es ciertamente muy distinta a la del Siglo XX en este sentido, lo mismo que a lo largo de estos años, los retos se han modificado substancialmente. La vecindad geográfica con los Estados Unidos y todo lo que ello entraña en la óptica estratégica y geopolítica, en sus múltiples ámbitos de expresión económica y en sus perspectivas sociales, humanas e incluso culturales, es un reto constante para la soberanía.

En nuestras relaciones con los Estados Unidos éste sigue siendo un imperativo que no puede dejarse de lado, ni aun cuando busquemos con ahinco las más cercanas, cordiales y respetuosas relaciones con nuestro vecino del norte.

Cuando, por docilidad, la política exterior de México o para favorecer intereses creados o simplemente por ingenuidad y buena fe, ha perdido de perspectiva la soberanía nacional, el costo ha sido muy caro y muy difícil de recuperar.

Es precisamente la persistencia intensa del asunto de la soberanía lo que le ha dado a la política exterior su carácter, su continuidad y su dimensión de una política de Estado.



La vinculación estratégica entre la soberanía y la política exterior, no parte de las definiciones teóricas ni de los conceptos jurídicos ni de los principios doctrinarios abstractos. Se expresa en ellos pero no se origina en ellos. Se origina en la experiencia histórica precisa de nuestra conformación nacional.

Los principios son puntos de referencia para la política exterior y ahí está su mérito, pero no ha sido la aplicación mecánica y dogmática de estos principios lo que la distingue.

Cuando por el interés nacional, que en última instancia persigue, ha sido incluso necesario adaptar estos principios a la realidad o alejarse un tanto de ello, México lo ha hecho y lo ha hecho defendiendo sus intereses, como ocurrió en el caso de España en los años treinta respecto a la dictadura de Franco, como ocurrió con la dictadura de Pinochet en los años setenta .

Esta versatilidad y esta capacidad de adaptación manifiesta en episodios muy distintos de la política exterior, constituye una de sus más singulares y afortunadas expresiones, una de las manifestaciones más claras del liderazgo político nacional.

Quien definió y precisó este vínculo entre la experiencia histórica, la necesidad estratégica y la doctrina, fue precisamente don Venustiano Carranza, no porque él fuera, como lo dijera ya Isidro Fabela, un teórico o un doctrinario de las relaciones internacionales, sino porque lo vio en el ejercicio de su liderazgo como una necesidad, como una manifestación concreta de su experiencia para conducir al país en los momentos álgidos de la Revolución Mexicana.

Y como dijera el propio Venustiano Carranza: "las ideas y directrices de la política exterior de México son pocas, claras y sencillas". Se reducen a proclamar y cito: "que todos los países son iguales, deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos internos de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepción al principio universal de no intervención; que ningún individuo puede pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país donde va a establecerse, ni hacen de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio".

"Nacionales y extranjeros, -continúa Venustiano Carranza-, deben ser iguales ante la soberanía del país en el que se encuentran."

Y, finalmente, "que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía".

Y concluye en aquellos tiempos difíciles don Venustiano Carranza, una máxima que sigue vigente el día de hoy: "de este conjunto de principios, resulta modificado

profundamente el concepto actual de la diplomacia, -nos dijo entonces don Venustiano-. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares ni para el servicio de éstos, la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a súbditos de los países poderosos".

Aquí está la matriz de la que se desprenden, tanto las acciones diplomáticas de México como sus expresiones doctrinarias. De ello parten, entre otros muchos méritos de la diplomacia mexicana, los singulares de don Isidro Fabela y la doctrina de reconocimiento de Estado, conocida como la doctrina Estrada. A partir de esta definición carrancista, ocurren también los más importantes sucesos diplomáticos, las más trascendentales acciones que consolidan, después de la Revolución Mexicana, la soberanía de la nación, entre ellas, la expropiación petrolera y conjuntamente, la promulgación de leyes y la instauración de instituciones sociales como la Reforma Agraria, el Seguro Social etcétera, que contrariaron e incluso afectaron severamente intereses extranjeros; pero que gracias a ellas México pudo emerger como una nación soberana, gracias a esas leyes.

La defensa del principio de no intervención en América latina durante la Guerra Fría y hasta épocas muy recientes fue también una ardua y muy conflictiva tarea diplomática, gracias a la cual México pudo, en alguna medida, contener algo de los impulsos hegemónicos de su vecino del norte, impulsos que hubieran vulnerado su propia soberanía.

Posturas como las que sostuvo México en la reunión extraordinaria de la OEA en Washington, en junio de 1979, a sólo un mes de la caída del dictador Somoza, cuando Washington quiso el aval de la OEA para intervenir a Nicaragua y, el entonces canciller Jorge Castañeda lo impidió, sintetizando con singular fuerza y precisión los principios carrancistas y la práctica diplomática concreta de México, son episodios decisivos para entender el valor y la trascendencia de lo que ha sido nuestra diplomacia de Estado.

Pero, compañeras y compañeros, distinguidos invitados, la política exterior de México no por ser de Estado ha sido de consenso y no por ser de Estado está a salvo de sucumbir ante intereses particulares. En este sentido, podemos hablar de que uno de los grandes mitos de la política exterior es que la política exterior haya sido esencialmente una política de consensos, a los cuales se hayan adherido en todo momento todas las fuerzas y todos los grupos nacionales. Ello no ha ocurrido así. Lo que explica la fortaleza y la continuidad de la política exterior no es necesariamente el consenso del que ha gozado, sino su institucionalidad. En efecto, se trata de una política exterior soportada por una estructura al interior del Estado, una estructura que tiene identidad, fuerza propia y poder de continuidad.

Esta institución es la cancillería mexicana, la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la cual parten como expresiones institucionales de ésta, precisamente diplomáticas de la altura de quienes hoy honramos. La política exterior está

sustentada y es ejercida cotidianamente por un cuerpo claramente organizado, formado y profesionalizado. Esta es una peculiaridad que le da a la política exterior una continuidad y una lógica que francamente no ha tenido ninguna otra función de Gobierno.

En la medida en la que ha sido la cancillería los Isidro Fabela, los Genaro Estrada, los Padilla Nervo, los José Gorostiza, los Carrillo Flores, los Alfonso García Robles, los Jorge Castañeda, etcétera, muchos son otros á quienes debiéramos aquí honrar, quienes han administrado y ejecutado la política exterior y quienes en conjunto le han dado a ésta la fuerza de una verdadera función de Estado.

No han sido los destellos presidencialistas los que han mantenido en todo momento el carácter estratégico y la vigencia de la política exterior. El presidencialismo tan absorbente y apabullante ha tenido un cierto freno en lo que toca a la continuidad de determinados esfuerzos y de determinadas tareas diplomáticas.

México ha contado con eso, con una verdadera diplomacia de Estado, imaginativa, versátil, honrada; cuando menos mucho más honrada de lo que han sido todas las demás burocracias y los cuadros de dirección en el resto de la administración pública; digna y respetada en todas partes del mundo. Esta diplomacia constituye un cuerpo técnico capaz de renovarse a sí mismo, que no actúa con la lógica de las ocurrencias sexenales, sino con la mira estratégica del interés soberano cuya defensa tiene depositada.

Ahí está en mi opinión el mérito y la razón para poner los nombres de Fabela y de Estrada en este recinto y para dejar lugar para muchos otros que deberán ser inscritos subsecuentemente.

Pero a pesar de esta institucionalidad ha habido en la experiencia de la política exterior, alejamiento de los propósitos estratégicos que las sustentan y un pragmatismo mal entendido no practicado para defender de mejor manera el interés soberano, sino para propiciar entendimientos políticos o económicos con el exterior y con determinadas fuerzas internas, que sí han lesionado la soberanía.

Estos han sido los límites reales y por desgracia cada vez más onerosos a la diplomacia de Estado. En efecto, no es cierto que la política exterior y las acciones y los compromisos diplomáticos de México hayan tenido el consenso de todos ni siquiera de todos al interior del Estado. Por lo contrario, siempre ha existido la gran tensión, una pugna sorda entre determinados sectores de la burocracia del propio Gobierno y los intereses de la política exterior de Estado entre la diplomacia y muchos de los intereses particulares contradictorios, que igualmente quieren institucionalizarse o apoderarse del aparato estatal.

La presencia histórica de estas fuerzas, de estos intereses e impulsos, es constante y cada vez más persistente y eficaz.

Las expresiones adversas y conflictivas a la diplomacia de Estado, abundan en la historia y son de todo orden. Ello explica, por ejemplo, por qué México no pudo sostener con una posición aún más firme en las condiciones históricas del derrocamiento de Jacobo Arbenz, en Guatemala en 1954. Por qué no fue más dinámica y eficaz la acción de México para contenerla política hegemónica en América latina. Por qué no avanzamos más allá del Grupo Contadora.

Pero lo que más duramente tocaba la institucionalidad del carácter estratégico de la política exterior, son dos fenómenos concomitantes, que se manifiestan de una manera mucho más clara a partir de 1982. Si, en un momento termino.

Se trata, por una parte, de las modificaciones sistemáticas a las leyes que a partir de ese año, pero con mucho más intensidad, durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, vienen ocurriendo a nuestro orden jurídico y que coinciden exactamente con lo que había previsto don Venustiano Carranza.

Estas modificaciones expedidas, muchas de ellas por este mismo Congreso, favorecen a intereses ajenos a los del país. No fue el debate interno lo que provocó las modificaciones sustanciales a nuestro orden jurídico en lo económico y en lo que respecta a la tenencia de tierra . . .

El Presidente:

Señor diputado, suplico a usted respetuosamente, termine su intervención.

El diputado Adolfo Miguel Aguilar Zinser:

Termino mi intervención en un momento, señor Presidente, son sólo dos párrafos más y termino.

En segundo lugar, está la pérdida gradual y sistemática de influencia de las atribuciones reales y de la participación de la cancillería, en las decisiones que afectan a la política exterior de México.

Aunque algunos de los altos funcionarios que hoy la ocupan sigan participando en las decisiones, la cancillería como institución, pierde poco a poco capacidad de decisión en la diplomacia y como cuerpo técnico, no influye ya de la misma manera en que lo hacía cuando era verdaderamente una institución de Estado.

Por eso, señores, porque consideramos los Diputados Ciudadanos, que la inscripción de estos nombres en estas columnas, no es para colocar a la política exterior y a quienes la han promovido como una reliquia, sino para refrendar un compromiso, que no obstante lo que ocurra con el país en los próximos años, deberá seguir siendo un compromiso de Estado, que suscribimos plenamente la decisión adoptada por esta Cámara de honrar el día de hoy a Isidro Fabela y a Genaro Estrada.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado César Humberto González Magallón, del Partido del Trabajo.

El diputado César Humberto González Magallón:

Con su permiso, señor Presidente; distinguidos invitados; compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy la comunidad internacional conmemora el LI aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, documento que en sus postulados recoge las aspiraciones de los distintos pueblos por alcanzar pleno desarrollo económico y social en un marco de armonía, fraternidad, tolerancia y respeto a la plena soberanía y libre autodeterminación de las naciones, así como el respeto a la igualdad, libertad e integridad de todos los seres humanos.

Todas estas aspiraciones en un marco de amistad y cooperación entre los pueblos, buscan desterrar el fantasma de la guerra y la injusticia que aún priva en el mundo.

Así, a lo largo de su existencia la Organización de las Naciones Unidas ha contribuido decididamente en la persecución de estos objetivos creando organizaciones como la FAO, la UNICEF, la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud, entre otras, cuya labor humanitaria es ampliamente reconocida en el mundo.

En igual forma, la ONU ha sido mediador en diversos conflictos tanto bélicos como de controversia entre naciones y ha procurado la protección y defensa de refugiados en distintas partes del orbe, cuyo número estimado se calcula en cerca de 27 millones de personas. Todo ello a pesar de la presión que ejercen las grandes potencias, principalmente la potencia imperialista de los Estados Unidos.

México ha compartido y promovido estos principios; por eso nuestro país fue una de las 51 naciones que no dudaron en adherirse a ellos, participando desde su fundación en la Organización de las Naciones Unidas, foro en el que nuestro país ha desarrollado una activa participación que le ha valido su reconocimiento en el concierto mundial de las naciones.

En efecto, México a lo largo de su historia ha mantenido una firme tradición en su política con el exterior, sustentada en sólidos principios que cobraron cuerpo desde el comienzo de nuestra vida como nación independiente y que se fortalecen en la época de la reforma. Así lo demuestra la máxima juarista: "entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Hoy día nuestro país goza de un reconocido prestigio a nivel internacional gracias a su política exterior construida con el esfuerzo y claridad de ilustres hombres que defendieron con honor y firmeza nuestros valores y cuya importancia ha trascendido nuestras fronteras y han sido ejemplo para otras naciones.

Dos de estos valiosos mexicanos a los que rendimos homenaje teniendo como marco el aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, se significaron como personalidades trascendentes en etapas críticas de nuestra historia, dando continuidad y contribuyendo de manera fundamental en la construcción de nuestra política diplomática y defensa de nuestra soberanía nacional.

Isidro Fabela fue un mexicano que a lo largo de su trayectoria en el ejercicio de la función pública, principalmente en el servicio exterior, destacó por sus firmes principios y sapiencia. Originario de Atlacomulco, Estado de México, realizó sus estudios rodeado de reconocidos mexicanos como Antonio Caso y el jalisciense José Clemente Orozco.

De igual forma fue discípulo del maestro Justo Sierra, en la Escuela Nacional Preparatoria. En el año de 1900 Isidro Fabela ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Además de ello, continuó desarrollando su inquietud literaria, actividad por demás vasta y que le valió la obtención de diversos premios. Esta vocación lo acercó a personajes como José Vasconcelos, Pedro Enríquez y Antonio Caso, con quienes fundó el Ateneo de la Juventud, quien en su tiempo críticamente se refirió al régimen porfirista, como un grupo de hombres pertenecientes a una clase acomodada, de buenos deseos, pero alejados de la realidad social.

Graduado como abogado en 1908, Isidro Fabela se desempeñó como defensor de oficio y pronto se adhirió al Movimiento Revolucionario encabezado por Francisco I. Madero.

Con el triunfo del movimiento maderista, inició una extensa carrera en el ejercicio de la función pública, además de que fue electo como diputado al Congreso de la Unión en los años de 1912 y 1923 y alcanzó la gubernatura de su Estado natal en el año de 1942.

En el gobierno de Venustiano Carranza, fue llamado para colaborar en la Secretaría de Relaciones Exteriores, llegando a ocupar la titularidad de la misma en el año de 1914, desde donde enfrentó la intimidación y los actos intervencionistas del gobierno imperialista norteamericano, del Puerto de Veracruz.

Así, durante su paso por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se escribieron gloriosas páginas de nuestra historia en materia de política exterior y en la defensa de nuestro movimiento revolucionario. En esta etapa se gestó la denominada "doctrina Carranza", cuyos principios inspirados en los conceptos del ilustre

canciller, incorporaron los preceptos de la no intervención y se reforzó la defensa de nuestra soberanía nacional.

En otro momento de turbulencia bélica en el mundo, Isidro Fabela representó dignamente a nuestro país llevando su mensaje de paz y respeto a la libertad e independencia de las naciones, a distintas latitudes como Francia, Inglaterra, España, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Alemania (1915-1920).

Entre los años de 1937 y 1940, fue embajador de nuestro país ante la Liga de las Naciones y miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, desde 1938 hasta su fallecimiento. De igual forma se desempeñó como juez de la Corte Internacional de Justicia.

Su aportación en el ámbito académico, no fue menos. Impartió cátedras de historia, literatura y derecho internacional y obtuvo el doctorado honores causa por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entre sus obras publicadas destacan, entre otras: Los Precusores de la Diplomacia Mexicana, Por un Mundo Libre, Las Doctrinas Monroe y Drago, Historia Diplomática de la Revolución Mexicana, Estados Unidos Contra la Libertad, Estudios de Historia Diplomática Americana.

La doctrina Estrada, formulada por él, está expuesta en la nota del 27 de septiembre de 1930, dirigida a los representantes de México en el exterior y que es inevitable citar en su memoria:

"México no se pronuncia en el sentido se otorgar reconocimiento a los gobiernos de facto, porque considera que ésta es una práctica denigrante de sobreherir la soberanía de otras naciones, coloca a otras en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de criticar al decidir favorable o desfavorablemente sobre la legalidad de regímenes extranjeros."

En este contexto, valga, pues, el merecido homenaje que esta LVI Legislatura rinde a dos mexicanos ejemplares, pilares de nuestra política exterior, al poner en letras de oro sus nombres en este recinto y para que nuestra política exterior continúe sustentada en los firmes principios a los cuales dieron vida, hoy más vigentes que nunca.

Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados: "Los diputados integrantes del Partido del Trabajo, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se congratulan de que los nombres de los ilustres internacionalistas Isidro Fabela y Genaro Estrada, queden grabados en letras de oro en el recinto de esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Isidro Aguilera Ortiz, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Isidro Aguilera Ortiz:

Con su venia, señor Presidente:

Familiares de don Genaro Estrada y don Isidro Fabela; ciudadanos miembros del servicio exterior mexicano y del cuerpo diplomático; señores gobernadores de los Estado de México y de Sinaloa; compañeros representantes del Senado de la República; compañeras y compañeros diputados:

En esta ocasión solemne nos encontramos reunidos a fin de asistir a un merecido homenaje a las figuras de dos ilustres mexicanos: don Isidro Fabela y don Genaro Estrada, cuyos nombres son inscritos, muy justificadamente, con letras de oro el día de hoy en este recinto legislativo. Recordemos brevemente la labor de tan insignes diplomáticos, quienes en tiempos de grandes conflictos y controversias internacionales fueron capaces de representar cabalmente el interés de la nación en sus relaciones con el mundo.

Comenzaré refiriéndome a don Genaro Estrada. Distinguido sinaloense nacido en 1887 y fallecido en 1937, Estrada es incluido en la lista de hombres con conocimientos enciclopédicos de México, como fue también el caso de don Isidro Fabela, José Gorostiza, Jaime Torres Bodet y Antonio Gómez Robledo.

De sus aportaciones sustanciales a la diplomacia mexicana, cabría destacar que en 1921 fue designado oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Que en 1923 fundó el archivo histórico diplomático mexicano y que en 1930 fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores. En tanto que dos años después se le encargó presidir la Embajada de México en España, para que más tarde, en 1934, dirigiera el proyecto de publicaciones del archivo histórico de la propia cancillería.

Estrada dio a la política exterior mexicana una aportación reconocida a nivel mundial: la doctrina que lleva su nombre, la cual mantiene su vigencia en momentos como el actual, en que México enfrenta de manera cotidiana las actitudes intervencionistas de Estados Unidos en nuestros asuntos internos.

Precisamente, en el año de 1928, el Gobierno propuso a los países del continente en la conferencia de La Habana, que se reconociera como una norma inobjetable en nuestras relaciones internacionales el principio de no intervención, tan importante por ejemplo cuando se llevó a cabo la expropiación petrolera y el Gobierno mexicano fue presionado insistentemente por diversos intereses foráneos.



La doctrina Estrada, que en un principio fue denominada doctrina México, fortaleció el principio de autodeterminación reconocido en 1933 en la Conferencia de Montevideo y que fue elevado a carácter de legislación en la Carta de Bogotá, constitutiva de la Organización de Estados Americanos.

La doctrina Estrada reconoce la igualdad y la soberanía de los estados. Es una doctrina a la que hay que tener presente, porque resulta intemporal y actual.

La obra de don Genaro Estrada fue continuada por don Isidro Fabela, distinguido mexiquense nacido en 1882 y fallecido en 1964. Abogado de profesión, Fabela desempeñó diversos cargos en el gobierno de Chihuahua y fue gobernador en su natal Estado de México. Venustiano Carranza lo había designado como Secretario de Relaciones Exteriores por unos cuantos meses en 1914 y más tarde fue embajador de nuestro país ante los gobiernos de Francia, Gran Bretaña, España, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Alemania.

Justamente él se encontraba en este país en el momento en que Carranza fue asesinado. Fue designado asimismo como representante de México ante la sociedad de las naciones y la Organización Internacional del Trabajo.

Se recuerda la destacada postura de Fabela, quien en cartas dirigidas al presidente Lázaro Cárdenas hacía alusión a la guerra civil española, explicando que los miembros de la sociedad de las naciones no deberían ser neutrales ante la agresión de que era víctima la nación española. Como audaz y visionario intelectual, Fabela sabía que en el mundo de esa época se respiraban vientos de guerra y en alguna ocasión sentenció: "que en vez de afirmar que se ha evitado la guerra en España, ¿no sería más justo decir que se prologó en España y se aplazó en el resto de Europa?".

Un poco más tarde, en 1938, Fabela denunció el atropello que representó la supresión de Austria como estado y su consiguiente adhesión a Alemania.

Detengámonos por un momento en una de las instantáneas de la historia en este siglo ante el drama de la República Española y el papel jugado por Isidro Fabela, en una de las páginas más brillantes de la política exterior mexicana.

A finales de 1936 el presidente Cárdenas instruyó al ilustre internacionalista nombrado delegado permanente de nuestro país ante la sociedad de las naciones, con ocho puntos de gestión o postulados, como los llamó el mismo Fabela.

1o. México es y deberá seguir siendo un estado fiel a la sociedad de las naciones.

2o. México cumplirá estricta y puntualmente el pacto de la liga.

3o. México ha reconocido y reconoce como inalienable el principio de no intervención.

4o. México se constituirá en todo momento que sea necesario en defensor de cualquier país que sufra una agresión exterior de cualquier potencia.

5o. Específicamente en el conflicto español, el Gobierno mexicano reconoce que España, estado miembro de la sociedad de las naciones, agredido por las potencias totalitarias, tiene derecho a la protección moral, política y diplomática y a la ayuda material de los demás estados miembros.

6o. El Gobierno mexicano no reconoce ni puede reconocer otro representante legal del estado español que el gobierno republicano.

7o. En el caso de Etiopía, México reconoce que ese estado ha sido víctima de una agresión a su autonomía interna y a su independencia de estado soberano por parte de una potencia imperialista. En consecuencia, la delegación de México defenderá los derechos abisinios en cualquier circunstancia en que sean o pretendan ser conculcados.

8o. México ha sido y debe seguir siendo un país de principios, cuya fuerza consiste en su derecho y en el respeto a los derechos ajenos.

Este pequeño manual de la Política Exterior Mexicana en un momento específico de su historia, ejemplo de la política diplomática del presidente Cárdenas y cumplida cabalmente por Isidro Fabela, contiene a la luz del derecho y de la ética internacionales, la respuesta adecuada a los totalitarismos europeos.

La autoridad moral y el prestigio que Fabela acumuló por sus destacadas intervenciones al condenar las actitudes belicosas de Alemania, Japón e Italia en esos años, le valieron diversos elogios de parte del presidente Cárdenas. Asimismo Fabela fue designado juez ante la reciente nacida Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya y teniendo él esa designación fue que se discutió la situación del peruano Raúl Haya de la Torre, quien estuvo asilado en la Embajada Colombiana en Perú, por cinco años.

Tanto don Genaro Estrada como don Isidro Fabela, demostraron que aun en momentos de grandes tensiones México pudo mantener una política exterior digna, apegada a las prioridades de la nación, hecho que sin duda contribuyó a que nuestro país ganara un gran prestigio en la comunidad de naciones. Valga entonces este momento para reflexionar en torno al legado de estos personajes y para aprender de su destacada gestión al frente de la cancillería mexicana.

Ambos personajes tenían una visión nacionalista, cuando ser nacionalista no era un estigma, según los tecnócratas transnacionalizados. Eran antiimperialistas cuando serlo no era sinónimo de aldeano, según los arrodillados globalizadores y fueron profundamente patriotas cuando serlo era un orgullo y muy honroso.

Nacionalistas porque buscaban lo mejor para el país por un valor superior, por un principio de dignidad y en defensa de su soberanía. Patriotas por su identificación con esta tierra, con sus connacionales, sus vicisitudes y sus problemas, buscando que las soluciones las aportáramos nosotros y no nos fueran impuestas por los imperios y sus quintas columnas.

Recordar ahora la obra de tan insignes mexicanos no debe ser sólo un ejercicio anecdótico y memorioso, sino una lección viva y permanente para los mexicanos de hoy.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Tarcisio Navarrete Montes de Oca, del Partido Acción Nacional.

El diputado Ricardo Tarciso Navarrete Montes de Oca:

Diputados; señoras y señores:

Reconocemos en Acción Nacional la importancia que para nuestro país ha tenido la doctrina Estrada y en esta ocasión que se trata de honrar su nombre en el Congreso de México, cabe hacer las siguientes reflexiones, especialmente dirigido a las nuevas generaciones que encontrarán en nuestra pasada historia, grandes motivos para enorgullecerse de ser mexicanos.

En este siglo y en el siglo pasado nuestro país ha sufrido grandes agresiones y atentados contra su integridad como nación; por ello el país se vio obligado a presentar tesis, posturas, doctrinas, actitudes, para enfrentar posiciones hegemónicas y expansionistas provenientes de otros gobiernos.

Siempre nos opusimos a la doctrina Monroe, desde que fue proclamada en 1823. México en voz del ministro Genaro Estrada no aceptaba la doctrina del reconocimiento de gobiernos, en cuanto significaba emisión de un juicio de valor sobre la legalidad o ilegalidad de un gobierno extranjero, asunto que ha sido tradicionalmente competencia exclusiva de los estados.

Hemos, en consecuencia, defendido la soberanía por ser una distinción propia de los países libres, autónomos, independientes; sin embargo, sin embargo, si bien apoyamos este principio, el de la libre autodeterminación y no injerencia en los asuntos internos de los estados, también sostenemos que la soberanía no debe ser usada como pretexto para ocultar intereses ilegítimos de cualquier grupo en el Gobierno.

Debemos insistir en esta ocasión en que se honra la obra del diplomático sinaloense, que no se distorsione el contenido y alcance de la doctrina Estrada, acomodándola a propósitos dobles o acciones autoritarias que sólo sirven o han servido a regímenes antidemocráticos.

La soberanía tiene como sustento el bien común y no debe ser esgrimida a capricho o conveniencia de ningún mal gobierno.

Nuestro país debe utilizar el derecho internacional como instrumento valioso para mantener una posición política de independencia y dignidad en el exterior, que tendrá más señorío, más fuerza, si se impulsa en nuestro país la transición democrática y consolidamos el estado de derecho.

Tomando en cuenta la actual situación internacional, México debe revisar la doctrina Estrada, dándole un auténtico y actualizado alcance que nos permita ponernos al día ante las nuevas tendencias del derecho internacional que como ustedes saben, se refleja en los tratados internacionales.

Y es que hoy, la capacidad legal de un estado se demuestra y se afianza con la observancia de las libertades públicas y el respeto a las minorías.

Todo país queda sujeto, quiéralo o no, a los parámetros internacionales establecidos en los foros de naciones unidas y otros foros regionales.

La evolución del derecho internacional moderno debe ser pauta para reconsiderar la doctrina Estrada, especialmente ante el nuevo esquema internacional, ya que hoy se conectan e interactúan cada vez más los ámbitos nacional e internacional.

Podemos constatar dicha evolución de las nuevas tendencias en el caso de la democracia, como el sistema político universalmente aceptado, exigible, que debe ser el resultado de elecciones libres, auténticas, periódicas, según lo establecen los tratados internacionales de la materia y hoy todo gobernante debe respetar las libertades públicas y otros derechos humanos porque en las relaciones exteriores contemporáneas no se puede caer en actitudes de indiferencia ante gobiernos autoritarios, usurpadores, golpistas o ilegítimos.

Similar es el caso de la defensa supranacional en el medio ambiente y la cooperación para el combate al narcotráfico, el terrorismo, donde cada vez hay más concurrencia del derecho internacional.

Acción Nacional está en favor de que se inscriba en esta sala el nombre de Genaro Estrada y nuestra postura busca fortalecer la vigencia del derecho internacional. Queremos que el homenaje a los personajes históricos cuya obra es reconocida no sólo sea en el discurso oficial; debemos ir más allá de un simple ritual protocolario; comprometámonos a honrar en los hechos, respetando la voz de la gente, respetando la legalidad y junto con el gesto exterior que hacemos en

este recinto, hagamos también en nuestro recinto interior un sincero acto de voluntad para empujar los cambios políticos necesarios, sería la más trascendente y la mejor evocación a su memoria.

Mientras sigan las crisis recurrentes y la debilidad de nuestra moneda, mientras nuestras autoridades no sean electas bajo una aplicación de normas electorales intachables y claras, México no podrá hacer frente en el exterior; no podrá tener la fuerza suficiente para defender sus posiciones de política exterior. Es ésta la verdadera defensa de nuestra soberanía.

Señoras y señores: nuestro grupo parlamentario seguirá trabajando con una actitud constructiva y tolerante para el fortalecimiento de nuestra imagen como país en el ámbito internacional, especialmente en la construcción de un estado de derecho que permita una coherencia interna y extrema para crecer y desarrollarnos como nación, respetable, respetada y respetuosa.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Heriberto Galindo Quiñones, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones.

Señor Presidente; señores diputados federales; señores gobernadores de los estados de México y de Sinaloa; señor Secretario de Relaciones Exteriores; señores ex secretarios de Relaciones Exteriores; muy distinguidos invitados que hoy nos acompañan:

Los integrantes de la LVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, escogimos este 24 de octubre de 1996, para rendir homenaje a dos mexicanos de excepción que dieron lo mejor de sí a las mejores causas de la República y a la paz del mundo. Los diputados federales reconocemos los empeños que por la concordia, la civilidad y la convivencia pacífica entre las naciones realizaron don Isidro Fabela y don Genaro Estrada, quienes se distinguieron por su entrega leal a la creación de un orden internacional justo desde la trinchera pacifista que es México, país que ha sabido y sabe tender la mano a los demás pueblos de la tierra bajo la divisa del respeto y de la igualdad.

Para rendir este homenaje que consideramos de justicia por los altos merecimientos de tan insignes internacionalistas mexicanos, escogimos el día en que la Organización de las Naciones Unidas cumple 51 años de existencia, dados los esfuerzos desplegados por ellos a nombre de nuestro país en distintos momentos, como delegados de México ante la sociedad de las naciones, que es el antecedente cronológico de la ONU.

Al homenajear hoy a Fabela y Estrada, homenajecemos a la política exterior mexicana y reiteramos nuestro respaldo a las Naciones Unidas como la instancia mejor para dirimir controversias y para preservar la paz en el mundo.

Con su empeño y con su dedicación, con su talento y con su brillantez, don Isidro Fabela y don Genaro Estrada contribuyeron a labrar un campo más fértil, amplio y fructífero para la convivencia pacífica mundial. Ellos supieron elevar la voz de México contra la injusticia y en favor del respeto y de la igualdad entre las naciones y en favor del derecho y de la paz.

Ellos, al paso del tiempo fueron creando las bases de la política exterior mexicana con la defensa de la soberanía y con el principio de no intervención de una nación en los asuntos de otra, con la proclama de la autodeterminación de los pueblos y con la lucha por la solución pacífica de las controversias, lo mismo que en la batalla por la paz, el desarme, la armonía y el respeto entre estados, naciones y pueblos.

Don Isidro Fabela nació, como sabemos, en Atlacomulco, Estado de México en 1882. Desde su juventud militó en las filas de la Revolución Mexicana; fue diputado federal por dos ocasiones representando a su entidad natal; el Estado de México lo recuerda como uno de los más grandes gobernantes de su historia.

También colaboró en Chihuahua, Coahuila y Sonora. Destacó a nivel nacional e internacional como jurista, literato, político y diplomático de altos vuelos. Fue canciller en funciones con don Venustiano Carranza y con el general Lázaro Cárdenas representó a nuestro país ante la sociedad de las naciones. Fungió como representante de México ante la Organización Internacional del Trabajo.

Entre 1915 y 1920 Fabela representó a México en Francia, Italia, Inglaterra, España, Alemania, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Desde 1938 y hasta su muerte fue miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y juez de la propia Corte de 1946 a 1952.

La doctrina Carranza, instrumentada por Fabela en materia internacional, se sustentó en el principio de la no intervención y en la defensa de la soberanía nacional. Por ello podemos afirmar, por la fuerza, por la energía y por la estabilidad de don Venustiano Carranza y de su gran canciller, que don Isidro Fabela es el canciller de la Revolución Mexicana.

Don Genaro Estrada nació en Mazatlán, Sinaloa, en 1887; fue periodista, escritor, abogado y diplomático de gran brillantez. Se inició en el servicio público como regidor del honorable ayuntamiento de Culiacán. Llegó a oficial mayor, subsecretario y encargado del despacho de la cancillería; fue Secretario de Relaciones Exteriores al lado del presidente Pascual Ortiz Rubio y fungió también como embajador de México en España, Turquía y Portugal.

Fue responsable de la política exterior de México de 1930 a 1932. Tuvo una vida corta pero intensa y acrisolada.

Estrada defendió la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias. Sin embargo, lo que más lo ha hecho pasar a la historia fue haber establecido el principio de su negativa a otorgar reconocimiento a nuevos gobiernos de otros países para no depender del reconocimiento que otras naciones pudieran o no otorgarle a México en un momento dado, postulando el derecho de nuestro país a mantener o no relaciones diplomáticas con cada país.

Estos elementos fueron motivación e impulso de la llamada doctrina Estrada, la cual ha recibido el reconocimiento y el respeto mundiales y que junto a la doctrina Carranza instrumentada por Fabela han sido pilares de la política exterior mexicana.

México se siente orgulloso de su política exterior, porque mediante ella ha defendido y defiende sus intereses y su integridad como país y porque así ha coadyuvado y seguirá coadyuvando a la paz del mundo.

Los mexicanos tenemos en la política exterior uno de nuestros más sólidos baluartes, pues nació de nuestras luchas libertarias y reivindicadoras por la Independencia, la Reforma y la Revolución. Por algo será que esta política exterior lleva en vigor tres cuartos de siglo.

Hoy, que los representantes populares de las distintas fracciones parlamentarias hacemos el reconocimiento de la política exterior de nuestro país al inscribir con letras de oro los nombres de dos de sus precursores más lúcidos, don Isidro Fabela y don Genaro Estrada, que serán los primeros internacionalistas que quedarán para la posteridad en el muro de honor de este recinto, queremos dar fe del compromiso que refrendamos ante esta soberanía popular de pugnar porque México preserve y ahonde por siempre sus estrategias pacifistas.

Agradecemos al Servicio Postal Mexicano la emisión de un timbre postal conmemorativo que registra desde hoy la filatelia mundial en homenaje a Fabela y a Estrada. Con ello estamos expresando nuestro reconocimiento al servicio exterior mexicano de todos los tiempos, que ha escrito páginas muy brillantes de la historia de México y con ello también estamos manifestando nuestra confianza al servicio exterior actual, que ha de corresponder a esta noble tradición mexicana.

Con esta acción ratificamos nuestro respaldo vigoroso al presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y a su política exterior, para que continúe con la línea trazada por nuestros mayores, que es la línea del México histórico en la defensa de la soberanía nacional con respeto a los demás países y con visión de futuro.

Los mexicanos no concebimos hoy ni aceptaríamos nunca una política exterior ajena a la identidad histórica nacional e incongruente con la política interior, por

ello merece destacarse los logros de la política exterior actual y satisfacen los esfuerzos que realiza el Gobierno por ensanchar en lo interno los cauces para una vida democrática, respetuosa, libertaria y justiciera más rica y más equitativa, al tiempo que pugnamos por el respeto, la igualdad y la cooperación internacional.

Fiel a la tradición internacionalista, México lucha hoy por el respeto efectivo del derecho internacional, por un orden jurídico en el que prevalezca la justicia entre los estados y por un esfuerzo diversificador que sea un muro de contención frente a los afanes de quienes propician el unipolarismo o de quienes alientan la transgresión del orden internacional a partir de la agresión a otras naciones.

Fiel a esta tradición, México seguirá luchando por el desarme, continuará su búsqueda para la proscripción de armas nucleares y persistirá en su colaboración hacia la pacificación de nuestra región y del hemisferio.

Deseo llamar la atención de que este homenaje a Fabela y a Estrada se hace bajo la égida del apotegma juarista que rige los trabajos de esta Cámara de Diputados: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Esa es la fuerza juarista que nos ánima; esa es la verdadera sustentación de la política exterior mexicana.

Finalmente, señoras y señores, distinguida concurrencia, al evocar este día a don Isidro Fabela y a don Genaro Estrada, es tiempo de recordar nuestro orgullo por la política exterior mexicana; política exterior que hoy no puede dejar de pronunciarse en favor de los derechos humanos de los trabajadores mexicanos que habitan en el exterior y contra la xenofobia con que se maltrata a nuestros compatriotas que emigran a los Estados Unidos de América en busca de trabajo; política exterior que hoy no puede dejar de rechazar las presiones económicas que sufren México y los países latinoamericanos, cuando se pretende romper su unidad fraternal; política exterior que hoy es cimiento firme para consolidar la grandeza de un país que se prepara para el nuevo milenio en la búsqueda de horizontes más justos y promisorios y de relaciones internacionales que contribuyan a la mayor cooperación y al mejor entendimiento entre los pueblos y el mundo.

Acéptense mis palabras como el homenaje del Partido Revolucionario Institucional, que represento en esta tribuna, a la política exterior mexicana y a estos grandes e insignes mexicanos.

Muchas gracias, por su atención.

DEVELACION



El Presidente:

Se ruega al presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, diputado Humberto Roque Villanueva; al representante de la legisladora, senador José Murat; a los señores diputados Ricardo Francisco García Cervantes, Pedro René Etienne Llano y Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos representados en esta Cámara de Diputados; al licenciado José Angel Gurría, secretario de Relaciones Exteriores; al ingeniero Renato Vega Alvarado, gobernador del Estado de Sinaloa; al licenciado César Camacho Quiroz, gobernador del Estado de México, nos hagan el honor de develar los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, que han sido inscritos en el muro de honor de este recinto.

Se suplica a los asistentes ponerse de pie.

Se suplica a las personas mencionadas pasa al estrado para esta finalidad.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:12 horas):

Agradecemos la presencia y participación de todos nuestros distinguidos invitados.

Se levanta la sesión solemne.

Se ruega a los diputados permanecer en sus lugares para iniciar la sesión ordinaria.

#### ACTA DE LA PRESENTE SESION

«Acta de la sesión solemne en la que se develaron, en el muro de honor de la Cámara de Diputados, los nombres de los ciudadanos Isidro Fabela y Genaro Estrada, precursores de la política exterior mexicana.

Presidente del diputado Carlos Humberto Aceves del Olmo

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con cinco minutos, con el quorum necesario para una sesión solemne, el Presidente la declara abierta.

El diputado Lauro Rendón Castrejón, del Partido Revolucionario Institucional, da lectura al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el que se da cuenta de la aprobación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que los nombres de los ciudadanos Isidro Fabela y Genaro Estrada, sean inscritos en el muro de honor, con letras de oro.

Rinden homenaje a los precursores de la política exterior de México, los diputados: Adolfo Miguel Aguilar Zinser, motu proprio; César Humberto González Magallón, del Partido del Trabajo; Isidro Aguilera Ortiz, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca, del Partido Acción Nacional y Heriberto Manuel Galindo Quiñones, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, diputado Humberto Roque Villanueva, devela los nombres y el Presidente agradece a los invitados su presencia.

Agotados los asuntos de la sesión solemne, el Presidente la declara clausurada a las doce horas con doce minutos.»



## **COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Abdallán Guzmán Cruz  
Presidente

Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa  
Secretario

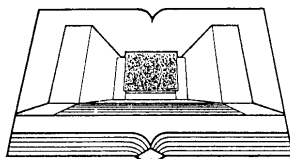
Dip. Carla Rochín Nieto  
Secretaria

### **SECRETARÍA GENERAL**

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
Secretario General

### **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Emilio Suárez Licona  
Encargado



### **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Francisco Luna Kan  
Director General

### **SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez  
Mayeli Miranda Aldama

### **REFERENCIA ESPECIALIZADA**

**Fabiola Elena Rosales Salinas**

Maribel Martínez Sánchez

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Jorge Adrián Salinas Cruz

Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja

### **DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

Lic. Sergio René Becerril Herrera